

REQUISITOS PARA REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL

CÓMO REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL EN EL CONCILIO PIKES PEAK, BSA, COLORADO

Cualquier persona que tenga una causa razonable para creer que un menor ha sido objeto de abuso o sometido a cualquier acto de abuso infantil, puede reportar el caso inmediatamente al Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services - DHS) o a la Policía local. Si usted no tiene el número de la policía en la entidad donde ocurrió el incidente, marque el 911 para asistencia de emergencia. El Concilio Pikes Peak recomienda firmemente a cualquier persona que tenga una causa razonable para creer que un menor ha sido o es víctima de abuso infantil que lo notifique a las autoridades.

Reportes de abuso infantil y abandono de menores pueden efectuarse también a la oficina distrital local del DHS. Hay por lo menos una oficina distrital en cada condado (consulte la lista proporcionada abajo.) El Departamento de Servicios Humanos opera una línea telefónica directa para llamadas gratuitas, las 24 horas del día, los siete días de la semana, en cada condado, para recibir reportes de abuso infantil y abandono de menores.

DHS acepta todas las denuncias de casos de abuso infantil y abandono de menores que se presenten por teléfono o personalmente de todas las fuentes, incluyendo fuentes identificadas, medios noticiosos, fuentes anónimas, fuentes que tengan información incompleta y denuncias del propio menor afectado o de sus padres.

Al recibir un reporte de abuso infantil o abandono de menores, un trabajador del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services – DHS) investigará la denuncia y tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del menor.

INMUNIDAD CONTRA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL

De acuerdo al Estatuto Corregido de Colorado **19-3-309. Inmunidad contra responsabilidad para las personas que reportan**, toda persona que “participe de buena fe en hacer un reporte,” reporte abuso o negligencia o testifique en un juicio sobre abuso infantil que se derive de dicho reporte tendrá inmunidad legal respecto a toda responsabilidad civil o penal que pueda surgir como resultado de haberlo reportado.

CÓMO CONTACTAR AL CONCILIO

Boy Scouts of America exige que se efectúe una notificación inmediata al Dirigente Scout si se presenta una denuncia de abuso infantil. También debe notificarse al mismo tiempo al Departamento de Servicios Humanos (DHS) o al departamento de policía. El Dirigente Scout local debe ser notificado llamándole al (719) 634-1584 y dejando un mensaje si es después del horario normal de oficina.

El Dirigente Scout se asegurará de que se cumplan todos los requisitos del estado para reportar y tomará también las medidas apropiadas para proteger a los jóvenes participantes en el movimiento Scouting.

**LÍNEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS PARA REPORTAR CASOS DE ABUSO INFANTIL EN
LOS SIETE CONDADOS (O LLAME AL 911)**

El Paso	444-5700
Teller	687-3335 x3024
Cheyenne	767-5629
Kit Carson	346-8732
Lincoln	743-2404
Park	836-2771
Elbert	541-2369